

PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REQUERIMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA'

El Defensor del Pueblo ha reclamado al Ayuntamiento en varias ocasiones que se entregue a la Asociación de Afectados por los Servicios Públicos de Cartagena (ASEPUCAR) el padrón de contaderos. La última dice:

“Como continuación a nuestro último escrito, se le comunica que esta institución ha dirigido un nuevo requerimiento al Ayuntamiento de Cartagena al objeto de que envíe la información solicitada y relativa al asunto que planteó en su queja.

La ausencia de respuesta a este último requerimiento sería expresiva de una falta de colaboración de la Administración para cumplir con el deber legal impuesto por la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, y daría lugar a los efectos previstos en la misma ley, incluidos el informe correspondiente a las Cortes Generales y la declaración de la actitud hostil y entorpecedora, según lo previsto en los artículos 18.2 y 24.1”.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Piensan cumplir con el requerimiento del Defensor del Pueblo y, si es así, cuándo?

Cartagena, a 25 de junio de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María José Soler Martínez
Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA